



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-711-SE14
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO
SEGURIDAD CIUDADANA BARRIO EN PAZ
RESIDENCIAL BEPR 14-CC-11.

Vallenar,

26 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 6201

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 20 de fecha 25 de Noviembre de 2014 de Dideco.
- Cotizaciones Empresas Juan Gmo. George y Cia. Ltda., Maderas La Palmera y Sodimac.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

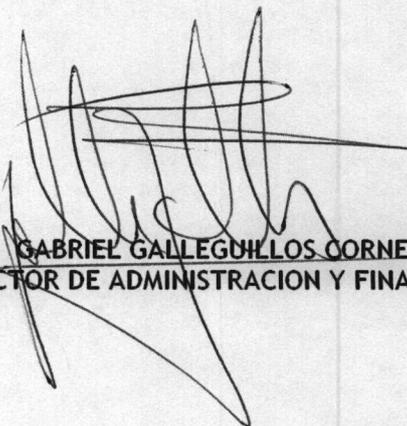
DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-711-SE14 Adquisición de Materiales para Proyecto Seguridad Ciudadana Barrio en Paz Residencial BEPR 14-CC-11a Empresa Maderas La Palmera Ltda Rut 79.996.540-2 por la suma de \$299.510.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 114-05-01-077-023-000 "Proyecto Barrio en Paz Residencial BEPR 14-CC-11", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

GGC/NFR/PPH/mmc.-